



INEM
"Custodio García Rovira"
Bucaramanga

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO PROCESO CONTRATACIÓN

No. CGR-SAMC-02-2025

RESOLUCIÓN 12443
DE OCT. 28 DE 2.002

NIT. 804001555-7

Página 1 de 14

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCIA
ROVIRA DE BUCARAMANGA



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO N° CGR-SAMC-02-2025

GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y ATENCIÓN ADECUADA DE LA GRANJA DEL
COLEGIO IMEN DE BUCARAMANGA, PROPORCIONANDO EL MANTENIMIENTO Y
ATENCIÓN REQUERIDA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS FINES

BUCARAMANGA

OCTUBRE DE 2025

 INEM "Custodio García Rovira" Bucaramanga	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO PROCESO CONTRATACIÓN No. CGR-SAMC-02-2025	RESOLUCIÓN 12443 DE OCT. 28 DE 2.002
		NIT. 804001555-7
		Página 1 de 14

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM - CUSTODIO GARCIA ROVIRA DE BUCARAMANGA
ubicado en Carrera. 19A N° 104 - 56, Bucaramanga, Santander.

2. DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD:

La plataforma del SECOP II, surtirá las veces de dirección electrónica para comunicaciones o notificaciones dentro del proceso de selección y dicha dirección electrónica será reconocida para recepción oficial de todas las comunicaciones que emita la I.E. INEM hacia los interesados, proponentes y adjudicatarios del contrato, en todo caso, será responsabilidad de estos consultar permanentemente las publicaciones que efectué la I.E. INEM en la página www.colombiacompra.gov.co.

De conformidad con el cronograma, se publicará, el estudio previo, el pliego de condiciones y demás anexos del presente proceso de selección a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II); a través de la misma página los interesados pueden solicitar aclaraciones o formular observaciones respecto de su contenido, las cuales deberán ser realizadas a través del link del proceso en la plataforma electrónica.

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente selección, debe ser remitida únicamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), no será atendida la correspondencia enviada por cualquier otro medio, excepto, en los casos de indisponibilidad donde se seguirá lo establecido en la guía respectiva, según la etapa del proceso en la cual se presente.

3. OBJETO:

"GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y ATENCIÓN ADECUADA DE LA GRANJA DEL COLEGIO IMEN DE BUCARAMANGA, PROPORCIONANDO EL MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN REQUERIDA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS FINES."

3.1. ALCANCE DEL OBJETO

EL COLEGIO INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA DE BUCARAMANGA, pretende adelantar Un proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía para ***"GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y ATENCIÓN ADECUADA DE LA GRANJA DEL COLEGIO IMEN DE BUCARAMANGA, PROPORCIONANDO EL MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN REQUERIDA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS FINES."***

La educación constituye un bien público y un derecho humano, mandato para las políticas públicas de los Estados. Es por esto que la educación de calidad proporciona a las personas el conocimiento crítico, las aptitudes y las habilidades que se necesitan para cuestionar, conceptualizar y resolver los problemas del diario vivir,

 INEM "Custodio García Rovira" Bucaramanga	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO PROCESO CONTRATACIÓN No. CGR-SAMC-02-2025	RESOLUCIÓN 12443 DE OCT. 28 DE 2.002
		NIT. 804001555-7
		Página 1 de 14

situación que se encuentra en concordancia con los objetivos de sociedades modernas, auto sostenibles y con profundas convicciones democráticas. Una educación de calidad inclusiva, que logra mantener de manera integral los alcances y objetivos de su filosofía institucional, y sus especialidades también resulta fundamental para lograr el desarrollo en áreas de importancia mayor.

La granja como aula pedagógica

Estos escenarios son de vital atención por parte de la institución educativa, pues compone un entorno ecológico (fauna y flora y demás microorganismos y sistemas que en el residan) especies a su cargo que corresponde a los activos institucionales sobre los cuales se tiene el deber objetivo de cuidado y la posición de garantes, de igual forma hacen parte de su inventario, de tal manera que se constituye en un servicio esencial, requerido para el normal funcionamiento institucional, y de preservación d las especies, por tanto es imperativa su inversión en la contratación de la empresa prestadora de los servicios profesionales esenciales para el cuidado dedicado hacia seres vivos que hacen parte de un contexto pedagógico, que persigue entre otros que las niñas y niños se reconozcan como seres de campo, dejando atrás el complejo de serlo en el espacio urbano de la capital, así como visibilizar la importancia y pertinencia de la aplicación de técnicas para trabajar en el campo, cuidando del medio ambiente.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 se establece que la modalidad de selección aplicable al presente proceso es la de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**.

5. PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato es de **diez (10) meses**. Dicho término empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato que se celebre.

6. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para la presentación de la oferta, modificación y retiro consulte siempre la "Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II".

La presentación de la propuesta implica que el proponente ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos y que tiene conocimiento de los documentos del proceso, así como la aceptación de todas las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, sus formatos y anexos.

La propuesta debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en

 INEM "Custodio García Rovira" Bucaramanga	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO PROCESO CONTRATACIÓN No. CGR-SAMC-02-2025	RESOLUCIÓN 12443 DE OCT. 28 DE 2.002
		NIT. 804001555-7
		Página 1 de 14

el pliego de condiciones.

Sólo se aceptarán las propuestas que se carguen en la plataforma electrónica dentro de la fecha y hora señalada en el cronograma; después de la hora y fecha límite establecido

para la presentación de ofertas, el sistema se cerrará y no permitirá adelantar actividad alguna relacionada con la presentación de la oferta.

No se admitirán propuestas enviadas por correo, fax o cualquier otro medio distinto al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), ni las que sean presentadas con posterioridad a la hora exacta de la fecha de cierre, excepto frente a la indisponibilidad del SECOP II. Culminado el plazo para presentar ofertas, no se admitirá modificación alguna o retiro de la propuesta. La I.E. INEM sólo acepta la presentación de una oferta por cada proponente.

La oferta no debe tener tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la oferta, deberá ser aclarada y validada por el oferente en la misma propuesta antes del cierre de la selección.

En el evento de presentarse una Indisponibilidad del SECOP II siga todas las instrucciones señaladas en la "Protocolo de indisponibilidad del SECOP II".

7. PRESUPUESTO OFICIAL:

La Institución Educativa ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° CDP No. 53 de fecha 11 de agosto de 2025 es de: **SETENTA Y CUATRO MILLONES VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. \$ 74.023.376,00**, para atender el gasto que se derive del presente proceso de selección incluido el Impuesto al valor agregado (IVA), así como el valor de las estampillas y descuentos a que haya lugar, dicho valor deberá cubrir todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

8. LIMITACIÓN A MIPYMES:

La presente contratación sólo se limitará a MIPYMES si se cumplen los postulados establecidos en el Pliego de Condiciones del presente proceso de selección.

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Las condiciones para participar en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía se encuentran descritas en el pliego de condiciones del proceso.

De conformidad con lo dispuesto por numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organización

 INEM "Custodio García Rovira" Bucaramanga	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO PROCESO CONTRATACIÓN No. CGR-SAMC-02-2025	RESOLUCIÓN 12443 DE OCT. 28 DE 2.002
		NIT. 804001555-7
		Página 1 de 14

de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, pero habilitan a los proponentes para participar en el proceso de selección. Los requisitos habilitantes se establecen de forma adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El cronograma del presente proceso de selección corresponde al publicado en el SECOP II.

11. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los documentos del proceso podrán ser consultados en el Portal de Contratación transaccional SECOP II.